



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2518/25-

BUENOS AIRES, 03 JUL 2025

VISTO el EX-2025-02712149- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que el Código UBA, Libro VIII, Título 9, Capítulos Ñ y X reglamentan la Carrera de Especialización en Elaboración de Normas Jurídicas.

Que el Director de dicha Carrera de Especialización, Dr. Fermín Pedro Ubertone, eleva, previa aceptación de la Comisión Académica, el pedido de reincorporación de Marina Jimena Luiz (DNI 30.957.082), bajo el Plan de estudios conforme Resolución (CS) N° 7739/13.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 1º de julio de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reincorporar a Marina Jimena Luiz (DNI 30.957.082) como alumna a la Carrera de Especialización en Elaboración de Normas Jurídicas bajo el Plan de Estudios conforme Resol. (CS) N° 7739/13.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo, y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

SILVIA NOMNA
VICEDECANA



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

2518/25-

**COMISIÓN ACADÉMICA DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN
ELABORACIÓN DE NORMAS JURÍDICAS**

ACTA N° 2025-8

En Buenos Aires, en el día de la fecha, 2 de junio de 2025, la Dirección y la Comisión Académica de la Carrera de Especialización en Elaboración de Normas Jurídicas se abocan a la consideración del pedido de reincorporación a la Carrera de la alumna **Marina Jimena LUIZ** (DNI 30.957.082).

La alumna ha cursado y aprobado todas las materias y talleres que componen la currícula de esta Carrera. Para graduarse de Especialista, solamente le falta la presentación y aprobación del Trabajo Final integrador (TFI).

Por nota fechada el 27 de mayo de 2025 la mencionada alumna solicita la reincorporación a la Carrera para poder presentar luego el TFI, que está elaborando y tiene en considerable grado de avance.

El Director de la Carrera ha informado por correo electrónico a los miembros de la Comisión Académica sobre la petición y sus antecedentes, así como su opinión favorable al respecto.

Por el mismo medio, todos los miembros de la Comisión Académica han comunicado sus respuestas a lo consultado. Han expresado su opinión favorable los profesores Aníbal D'Auria, Gonzalo Álvarez, Nancy Cardinaux y Ana Valle.

En consecuencia, por unanimidad la Comisión Académica ha acordado lo siguiente:

Otorgar a la alumna Marina Jimena LUIZ (DNI 30.957.082) la reincorporación a la Carrera de Especialización en Elaboración de Normas Jurídicas, en el marco del plan de estudios aprobado por Resolución (CS) N° 7739/2013.

Como la decisión final sobre los pedidos de reincorporación a la Carrera compete al Consejo Directivo de la Facultad, se remite la presente Acta a la Dirección de la Escuela de Posgrado, para su posterior elevación al Consejo Directivo de la Facultad.

FERMÍN PEDRO UBERTONE

DIRECTOR DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN
ELABORACIÓN DE NORMAS JURÍDICAS

mtpenj@derecho.uba.ar